



Documentos requeridos para realizar la Matrícula Académica de estudiantes Admitidos a Primer Semestre Programas Académicos de Pregrado

A continuación, los documentos requeridos para realizar la matrícula académica, los cuales deben ser gestionados con la debida anticipación y deberán cargarse en formato PDF o JPG, según corresponda, dentro de las fechas establecidas en el casillero digital:

1. **Fotografía digital.** La fotografía es indispensable para su matrícula académica y la expedición del carné estudiantil. Consulte la [Guía de Fotografía](#) para más detalles.

- **Formato:** JPG
- **Características:**
 - Fotografía reciente y a color
 - Tamaño 3 x 4 cm (no escanear en una hoja)
 - Peso máximo 2MB
 - Fondo blanco y uniforme, sin texturas ni sombras
 - Sin bordes negros ni textos sobre la imagen
 - Rostro de frente a la cámara, postura para carné (toma frontal)
 - Cabeza completa y centrada
 - Expresión neutra
 - Toda la cara visible, incluyendo contorno del cabello y orejas
 - Cabello y accesorios no deben cubrir el rostro (sin sombreros u otros accesorios que oculten el rostro)
 - Libre de destellos, bien enfocada y clara
 - Fotografía libre de destellos
 - Legible y de excelente calidad con resolución 600dpi
 - No debe estar borrosa, con manchas, ni pixelada

Importante: No se acepta el uso de herramientas de inteligencia artificial para la creación o edición de la fotografía, ni imágenes que contengan marcas de agua, incluyendo aquellas generadas por plataformas como Gemini u otras herramientas de IA.

2. **Documento de identidad.** Debe ser legible, escaneado a color y ampliado al 150%, por ambos lados en una misma hoja, con orientación vertical y en formato PDF. El tamaño del archivo no debe superar las 2 MB, según sea el caso.

- **Formato:** PDF
- **Ciudadanos Colombianos:**
 - **Documentos aceptados:** Cédula de Ciudadanía, Contraseña de Cédula o Tarjeta de Identidad.
 - **Recientemente cumplió la mayoría de edad:** Si la Registraduría Nacional del Estado Civil le ha expedido la contraseña de la cédula, deberá cargar este documento. En caso contrario, cargue la Tarjeta de Identidad.



- **Documento en Trámite (Primera Vez):** Si la Registraduría le proporciona un comprobante de documento en trámite por primera vez, deberá cargarlo junto con el registro civil de nacimiento en un solo archivo PDF.
 - **Pérdida del documento:** Cargue el registro civil de nacimiento acompañado del comprobante de documento en trámite, en un solo archivo en formato PDF.
 - **Ciudadanos Extranjeros.** Deben presentar los siguientes documentos vigentes, según su situación:
 - **Pasaporte con Cédula de Extranjería y VISA:** Cargue el **Pasaporte, la Cédula de Extranjería y la VISA vigente** que le permita realizar estudios conducentes a títulos de educación superior en Colombia, autorizada para la Universidad del Valle. Todos en un solo archivo PDF.
 - **Sin Cédula de Extranjería:** Cargue el **Pasaporte con la VISA vigente** que le permita realizar estudios conducentes a títulos de educación superior en Colombia, autorizada para la Universidad del Valle. Este documento debe estar inscrito en el Registro de Extranjeros de Migración Colombia para tramitar la Cédula de Extranjería, conforme a la reglamentación vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Posteriormente, descargue y anexe la **Certificación del estado de Cédula de Extranjería** de la página web de Migración Colombia al archivo PDF.
 - **Información Adicional:**
 - Visas: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa
 - Cédula de Extranjería: <https://portal.migracioncolombia.gov.co/>
 - **Vigencia:** Todos los documentos deben estar vigentes como requisito indispensable para el registro de su matrícula académica.
 - **Extranjeros de Nacionalidad Venezolana.** Deben presentar los siguientes documentos vigentes, según su situación:
 - **Permiso por Protección Temporal (PPT):** Cargue el **Permiso por Protección Temporal (PPT) vigente**, con el **Pasaporte y la Cédula de Identidad Venezolana** en un solo archivo en formato PDF.
 - En caso que el pasaporte se encuentre vencido, puede cargarlo junto con los demás documentos. Si no lo tiene, debe presentar los otros documentos disponibles.
- 3. Título de Bachiller.** Este documento acredita la condición de bachiller. Debe escanearse a color, con orientación vertical y en formato PDF. El tamaño del archivo no debe superar las 2 MB. Puede cargar uno de los siguientes documentos, según corresponda:
- **Formato:** PDF
 - **Diploma de Bachiller o Acta de Grado:** Correspondiente a los estudios del nivel de educación media.



- **Examen de Validación del Bachillerato ante el ICFES:** Diploma o acta del examen de validación expedido por el ICFES.
Los extranjeros venezolanos pueden presentar el diploma o acta del examen de validación expedido por el ICFES, conforme a la Resolución No. 298 del 10 de julio de 2020. Más información: <https://www.icfes.gov.co>
- **Estudios en el Extranjero:** Las personas nacionales o extranjeras que hayan culminado sus estudios de educación secundaria en otros países deben cargar la **Resolución de Convalidación del título de bachiller**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Más información: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>
- **Plazo de Entrega (Si aún no se ha graduado):** Si para la fecha de la carga de documentos, el admitido(a) aún no ha obtenido el título de bachiller, podrá solicitar un plazo adicional para presentar su diploma o acta de grado de bachiller. Para ello, deberá solicitar a la institución educativa de la cual obtendrá el título que diligencie y firme el formato “**Solicitud Plazo Entrega Diploma Bachiller**”, disponible en <https://registro.univalle.edu.co/formatos>, en la opción *Matrícula Académica*. Una vez el formato esté debidamente firmado, deberá cargarlo en la casilla “Diploma o Acta de Grado”.

A continuación, se relaciona la fecha límite para entregar el Diploma de Bachiller o el Acta de Grado:

- ✓ **Admitidos Sede Cali: Hasta el 17 de julio de 2026**
- ✓ **Admitidos Seccionales y Sedes Regionales: Hasta el 30 de julio de 2026**

Posteriormente, recibirá un correo electrónico con la fecha y el enlace para acceder nuevamente a la plataforma y cargar el documento requerido.

Tenga en cuenta:

- Si no se ha graduado o entrega un documento distinto al solicitado, no podrá matricularse académicamente.
- Para quedar matriculado(a) académicamente y generar el tabulado de matrícula con las asignaturas a cursar en primer semestre, el admitido(a) debe cargar la totalidad de los documentos obligatorios con las especificaciones requeridas y realizar, según corresponda, la matrícula financiera en las fechas establecidas en el casillero digital, de lo contrario podrá perder el cupo en la Universidad.